

DECRETO ALCALDICO N° 3312 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 19 NOV. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **4 Bicicletas** para el "Programa Promoción de la Salud" del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-109-L112, donde presentaron oferta 16 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-109-L112.

Adjudíquese Licitación por la compra de **4 Bicicletas** para el "Programa Promoción de la Salud" del Consultorio de Requinoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

CARLOS LUIS GREGORIO CORTES VALLE
RUT 8.703.861-0

\$ 331.688

TOTAL ADJUDICADO 331.688 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.001.001 "Programa Promoción en Salud" del Departamento de Salud de Requinoa.

El proveedor fue elegido en esta licitación por oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)